

**ADJUDICA LICITACION N° 3519-10-L114
"RECONSTRUCCION EX-ESTACION DE BUTALCURA".**

DECRETO EXENTO N° 83

DALCAHUE, 12 de Enero del 2015.-

VISTOS: El Certificado disponibilidad Presupuestaria, Informe propuesta pública, el acta de apertura de ofertas de fecha 02 de enero 2015, el Decreto Exento N° 2.909 de fecha 19 de diciembre del 2014 que llama a Licitación "Reconstrucción Ex-estación de Butalcura", a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3519-10-L114, denominada "Reconstrucción Ex-estación de Butalcura", considerando que los criterios de evaluación consideraban Precio 60%, Plazo entrega 20%, Recargo flete 20%, al oferente Sres. Electrocom S.A, Rut: , líneas 2 y 3 por un monto de \$206.960.- Neto.

Cuenta imputar: 31.02.004.032, Recuperación Ex-estación Butalcura Primera Etapa.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obra
- Oficina de Partes
- Transparencia

PALP/RPSN/rmm.-